

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Mahates, Bolívar

En las instalaciones de la Centro de Integración Ciudadana del municipio de Mahates, departamento de Bolívar el día 10 de septiembre de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de la propuesta de contrato de concesión QHS-09011, convocada mediante Auto GCM No. 00131 del 10 Agosto 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Ingeniero de minas del Grupo de Contratación y Titulación: Darío Plazas
- Secretario de Planeación: Rafael Pérez

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

NIT.900.500.018-2

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Mahates, se trae una (1) propuesta de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

NIT.900.500.018-2

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el ingeniero Darío Plazas procede a presentar la propuesta de contrato de concesión minera QHS-09011 con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:

Propuesta de Contrato de Concesión QHS-09011	
Nº EXPEDIENTE	QHS-09011
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2015
PROPONENTE	LEITON LEONEL BUSTILLO MARTINEZ
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	118,85394 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	MAHATES – BOLÍVAR

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El señor Ezequiel Padilla manifiesta que no esta en contra del desarrollo del municipio, no obstante, en la reunión del 30 de agosto, hizo manifestó que era importante que la zona de Palenque no estuviera incluida porque es zona de reserva y área protegida. Por otra parte, refiere que en el año 2017 se actualizaron los Pomcas, información que reposa en las corporaciones ambientales y no recuerda si las zonas de Malagana y Palenque fueron asignadas como zonas mineras, de manera que quisiera que esto le fuera aclarado por los proponentes. Así mismo manifiesta que la población de Malagana y Palenque, quienes son los más afectados por el proyecto, no se encuentran presentes, a quienes se les debería hacer la consulta previa, contarles el propósito del proyecto y atender sus inquietudes.
- El señor Fermín Agamez, resalta lo mencionado por el señor Padilla, acerca de socializar con las áreas a intervenir con la actividad minera. También expresa que es de su preocupación que en el cuadro proyectado que aparece un único título minero vigente en el municipio y en realidad conocen otros que realizan extracción de materiales y que entonces serían ilegales, lo que genera un problema con el medio ambiente y salud de las comunidades cercanas. De manera que le gustaría que se revisaran si estas tienen autorización y están en trámite.

La Dra. González le pide al señor Agamez que ubique en el mapa las zonas de las cuales sabe que se esta realizando posible minería ilegal para poder identificarlo desde el visor satelital.

- Manuel Alfaro, técnico de la secretaria de Planeación, le da la bienvenida a la ANM al municipio, sabe que esto traerá beneficios principalmente a las

veredas como San Basilio de Palenque, no obstante, no ve que haya sido mencionada la vereda de Pava que también es una comunidad de negritudes y que también se vería beneficiada con este proyecto. Pregunta cuales serían los beneficios para el municipio y principalmente en el área de explotación. Considera que uno de los beneficios sería la reducción de costos de los materiales de construcción porque ya no tendrían que ser traídos desde Turbaco para lo arreglos de las calles de Mahates, puesto que las vías actualmente esta completamente destapadas y sin alcantarillado.

Por otra parte, le refiere al señor Padilla que conoce bien el territorio e identifica que el proyecto no alcanza a estar en San Basilio de Palenque.

- La señora Ileana Alfaro, presidenta del Concejo municipal de Mahates. Hace referencia al tema de enfoque de género expuesto previamente y las barreras culturales por las cuales muchas mujeres no participan en la actividad minera. De manera que quisiera saber de que manera se implementaría el enfoque de género para que las mujeres puedan hacer parte de esta actividad, cuales serían las oportunidades que tendrían. Por otra parte, pregunta por cuanto tiempo se otorga la licencia de explotación.

La Dra. González inicia la ronda de respuestas a las intervenciones realizadas por la comunidad. Inicia dando respuesta al señor Ezequiel Padilla, explicándole que la presente audiencia pública no reemplaza la consulta previa, refiere que como lo mencionó al principio, cuando la ANM otorga un título se genera para activar el aparato de las diferentes autorizaciones que se deben presentar posteriormente. Es decir que antes, en el momento de evaluación, solamente tenían una expectativa y no podían realizar actividades ni generar permisos adicionales puesto que no sabían si les sería o no otorgado el título. Una vez otorgado el título, pueden proceder a dar cumplimiento a todos los procesos que dicta la ley, como lo es en el caso de que haya comunidades étnicas o minoritarias, deberán hacer la consulta previa antes de iniciar exploración, posteriormente, vendrán los demás trámites como PTO, PMA, PGS. De manera que no se ha dejado de llevar a cabo ese espacio de consulta, sino que primero era necesario otorgar el título para posteriormente consultárselo a la respectiva comunidad. Sin la aprobación de la comunidad en la consulta previa o el PTO, PMA y PGS, no se podrá ejecutar el proyecto.

En cuanto al tema de los Pomcas, esto es revisado durante el trámite de la licencia ambiental, pues en esta etapa se realizó una evaluación documental, no es aún en territorio ni a través de la licencia ambiental. En esta etapa se puede ver que no existen zonas ambientalmente excluibles de la minería en el área del proyecto. La ANM cuenta con el sistema AnnA Minería, en el que, si alguien va a registrar una solicitud que se encuentra en una zona excluible de la minería, como por ejemplo un páramo, parque natural, humedales, el sistema automáticamente la bloquea área. Es por esto que hoy se tiene la plena certeza que el proyecto no se encuentra en área excluible, no obstante, hay unas áreas de reserva Ley Segunda, que, si bien es un área declarada por la autoridad ambiental, permite hacer el proceso, pero para la exploración requiere del proceso de substracción ante el Ministerio.

En cuanto a la socialización con la comunidad, expresa que es desde hoy se empieza y se continuará con el equipo socioambiental de ANM y la empresa para hacer una socialización mucho mas profunda para iniciar la construcción del PGS. Se debe

NIT.900.500.018-2

empezar a generar una relación de confianza entre el titular y la comunidad, revisar los beneficios que van a traer al municipio, principalmente quienes se encuentra en la zona de influencia.

El señor Fermín hizo referencia a una posible minería ilegal y una vez revisadas las zonas señaladas, se constató que éstas cuentan con títulos. Sin embargo, precisa que la ANM no es la autoridad competente para la inspección y vigilancia de minería ilegal, desde la ANM lo que se procede a hacer es informar a las alcaldías para que ellas como autoridad de Policía inicien lo necesario para el cierre.

En respuesta al señor Manuel Alfaro, quien manifestó la no inclusión de la vereda Pava, la Dra. González le informa que la ANM nutre todos sus mapas con la información que le remite el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por otra parte, si la propuesta no interfiere con la vereda, no se toma como zona de influencia y según las indicaciones dadas en el mapa por el señor Alfaro, esta vereda no hace parte de la zona de influencia. No obstante, esto es algo que se puede volver a revisar.

En cuanto a lo mencionado por Ileana Alfaro acerca de las oportunidades para las mujeres, la Dra. González le cuenta que es el escenario perfecto para que las mujeres se empiecen a involucrar laboralmente y esto se puede acordar por medio del PGS. Actualmente desde la ANM se están realizando reuniones con los proponentes para orientarlos acerca de como incluir en sus PGS el enfoque de género. Respecto a la vigencia del contrato es por 30 años distribuidos en fases y que pueden ser prorrogables.

La Dra. González le da la palabra a la profesional Linda Gómez, quien profundiza más acerca del programa de Mujer Minera, explicando que si bien como lo mencionó la Sra. Ileana Alfaro en su territorio existe resistencia a que las mujeres desempeñen ciertos trabajos, esto hace parte de las barreras sociales, culturales, políticas, y económicas que las mujeres en el país enfrentan y que impiden que haya una igualdad de oportunidades y de acceso a ciertas áreas laborales. Indica que son precisamente esas barreras que desde la ANM se quieren identificar para poder combatirlas. Una de las actividades que se están realizando son capacitaciones a los titulares acerca de como hacer inclusión del enfoque de género en su PGS y como aplicarlo con la comunidad. Pone como ejemplo de algunas labores que hoy días mujeres desempeñan en empresas mineras, el manejo de maquinaria pesada; aunque también hay un alto número de profesionales que trabajan en el área de seguridad y salud en el trabajo, se busca fortalecer su participación en otras áreas, teniendo en cuenta que los estudios indican que las mujeres cuentan con la capacidad y habilidad para desempeñarse en varias otras tareas.

- El secretario de planeación menciona que hay empresas que generan medidas de compensación y pregunta si tales obras de compensación ya están incluidas en un documento y que mecanismos tiene la comunidad en caso de que estas se incumplan. Por ejemplo, en el corregimiento de Mandinga la empresa mantiene las vías arregladas, las limpian, y colabora con ciertas cosas que se necesitan. Refiere que sería apropiado que les fueran compartidos los documentos de licencia que se otorgan para revisarlos, estar enterados y poder supervisar que se estén cumpliendo.

La Dra. González manifiesta que, si bien no hace parte de la dependencia de la ANM de Seguimiento y Control, siempre que en las audiencias se presentan inquietudes al respecto, estas se dan traslado al área competente para que adelanten las respectivas gestiones.

Por otra parte, aclara que, si dichas empresas cuentan con un PGS, este hace parte del contrato, por lo tanto, hace parte de la ejecución del contrato, en caso de que no cuenten con PGS pero hace parte de la licencia ambiental, esta también hace parte del cumplimiento del contrato. De manera que, se procederá a informar al área competente para que adelante las visitas y revisen si se esta o no dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- El señor Arturo Rangel, ingeniero ambiental de la alcaldía de Mahates pregunta como la empresa se va a comprometer con el parte medio ambiental del municipio. Es decir, si traerán proyectos de reforestación de zonas protegidas, es decir, si van a brindar algo adicional en compensación a la intervención que van a hacer en la tierra.

La Dra. González responde explicando que esas medidas de compensación se definen en la licencia ambiental. Como en esta etapa no se conoce el cómo se va a explotar, por tanto, se desconoce el impacto, en el momento que se conozca se deberá realizar el PMA. Pueden darse dos escenarios, uno en el que, debido al impacto, se denegada la licencia ambiental, y otro en el que la autoridad ambiental le especifique cuales serían las medidas de compensación, mitigación y pongan restricciones como recorte de áreas.

Por parte de la ANM se esta pidiendo a la ANM que empiece acciones desde el inicio del proyecto para el cierre, esto con el fin de que el posible impacto ambiental no se afiance. La ANM esta muy comprometida con que se haga una actividad minera responsable y que no haya mayor afectación ambiental.

- Uno de los participantes reitera su inconformidad respecto al daño de las vías por la cantera de El Paraíso, la cual se encuentra en mal estado por el transito de volquetas y en repetidas ocasiones ha sido cerrada, lo que finalmente perjudica al municipio. Es algo que no debe repetirse con la nueva empresa. Pregunta cual es el uso actual del terreno donde se pretende hacer la explotación.

El proponente responde a la pregunta, aduciendo que, en el área solicitada no hay nada actualmente, no hay actividad agrícola ni de otro tipo. Añade que, normalmente los terrenos solicitados para minería, no son productivos en otras actividades.

- El señor Guillermo Agamez del equipo de Planeación, refiere que teniendo en cuenta que la actividad minera puede ser por 30 años prorrogables, y que el municipio carece de ofertas laborales, quisiera saber aproximadamente cuantos empleos directos e indirectos ofrecería esta nueva empresa para el municipio.

NIT.900.500.018-2

La Dra. González responde a la pregunta indicando que aún no se puede detallar esa información porque se desconoce el cómo se va a explotar y por lo tanto, el personal que se requiere. No obstante, en el marco de la construcción del PGS se puede determinar el porcentaje de empleabilidad para el municipio, profesional, técnico, calificada o no.

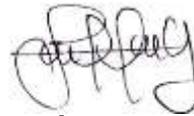
Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, Mayuris Castillo.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

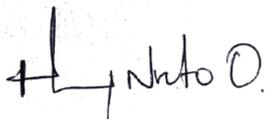
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera



DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ing de minas Grupo de Contratación Minera